

Radicado 2020 - 357
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
 Demandado MAURICIO PÉREZ GARZÓN O

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 16 de noviembre de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho \$ 1.521.73.00

TOTAL COSTAS: \$ 1.521.734.00

Armenia Q., Febrero 24 de 2023

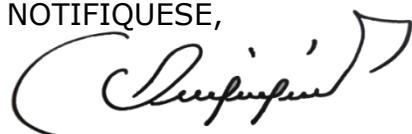

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Febrero veintisiete de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de febrero de 2023.

No. 035


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl